



Naval de cera Capital, su fha. veinte y
 cuatro del actual en que participo haver
 cesado en el mando de dha. Comandancia q.
 decompensa interinamente, en virtud del
 haver sido nombrado p. el mismo empleo
 por N. oim. el Capitan de Navio de la N.
 Armada D. Jose de Julian. Tentudido

por este Ayuntamiento acordado: queda en
 su inteligencia y se acuerda el N. oim.

En virtud de lo acordado en favor de un
 de bueno actual a un parte de los Maes-
 tros Titulares del Colegio de S. Sebastian
 sobre haverse consumado una pared del

Informe que tra-
 ta sobre la pared
 quinada de la pa-
 ra el Colegio de S.
 Sebastian

misimo, se vio el informe que evacuó el N. oim.
 Comisionado al efecto D. Pedro Nats, en que
 expresa haverse parado en union del Arquitecto
 Titular D. Pedro Nats. a Reconocer dta.
 ruina, la que N. oim. sea de urgente necesi-
 dad su reparacion p. evitar mayores que-
 brantos, y cuyo coste ascendia a mil dos-
 cientos setenta y un r. segun el presupuesto
 que acompaña. Tentudido por este

Ayuntamiento acordado: Pase a toda la
 Junta de Propios para la Resolucion que
 tenga por conveniente

Viendo una Instancia de D. Jose Nats

